



PROMULGAR Y PUBLICAR LA ORDENANZA REGIONAL N° 016-2011-GRL-CR, QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 037-2012-SO-GRL: 07/03/12

Iquitos, 07 de marzo del año 2,012.

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedido de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la Provincia de Maynas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentado ante el pleno del Consejo Regional de Loreto, respecto a la promulgación y publicación de la Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR, sobre las modificaciones al Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, por parte del Presidente del Consejo Regional de Loreto, Lic. Arnaldo Morí Vela, representante de la Provincia de Alto Amazonas - Yurimaguas; Por lo que resulta viable su atención y en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 07 de marzo de 2012, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y un (01) voto de abstención por parte del Consejero Regional, Mauro López García, representante de la Provincia de Maynas y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por mayoría lo siguiente:**

Artículo Primero: PROMULGAR Y PUBLICAR LA ORDENANZA REGIONAL N° 016-2011-GRL-CR, QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Lic. Arnaldo Morí Vela
Presidente del Consejo Regional de Loreto